

Creaciones inducidas deonomásticas en el vocabulario filosófico español del siglo XVIII

ELENA CARPI

Università degli Studi di Pisa

Resumen. El estudio de las creaciones inducidas deonomásticas es interesante desde el punto de vista lingüístico y cultural, estrechamente interrelacionados entre sí, puesto que la formación de una nueva palabra se debe a la influencia de otra, extranjera, y a las ideas que conlleva. Las creaciones inducidas estudiadas en este trabajo testimonian la efectiva llegada a España de las teorías filosóficas de Cartesio, Gasendo, Espinosa, Jansenio y Maignan, puesto que ha sido posible retrodatar la primera documentación de algunas de ellas en textos españoles, respecto a las conocidas hasta ahora.

Palabras clave. Lexicología, neología léxica, siglo XVIII, lenguaje filosófico.

Abstract. The study of induced onomastic creations is interesting both from the linguistic and the cultural points of view. These are two closely interrelated fields, as the formation of a new word is the result of the influence of a foreign one and the ideas it is charged with. The induced creations discussed in this paper —the dating of some of which being earlier than previously thought— are evidence of the actual arrival into Spain of the philosophical theories of Descartes, Gassendi, Spinoza, Jansenius and Maignan.

Keywords. Lexicology, lexical neology, XVIII century, philosophic language.

1. INTRODUCCIÓN

La finalidad de la presente contribución es la de mostrar una parcela de la lexicogénesis del vocabulario filosófico del siglo XVIII en español, la de las *creaciones inducidas*, es decir, de las «palabras que aparecen en un idioma inducidas por la existencia previa de otra perteneciente a otra lengua» (Álvarez de Miranda 2009: 146). El concepto de *creación inducida* brinda la posibilidad de poner en evidencia el particular estatus de las pala-

bras en cuestión, que se sitúan entre el préstamo y la creación interna, y la intervención catalizadora de uno o varios idiomas, modernos o antiguos. En este trabajo, por motivos de espacio, se va a presentar una selección de palabras, escogidas entre las creaciones inducidas deonomásticas.

El motivo de esta elección se debe al hecho de que se trata de un segmento léxico de gran interés para el estudio del vocabulario filosófico español dieciochesco, que se hace portavoz, en su mayoría, de teorías y conceptos que proceden de las culturas francesa e inglesa. El estudio de las creaciones deonomásticas inducidas permite dar cuenta de la recepción en España durante el siglo ilustrado de algunas de las más importantes teorías filosóficas europeas, y arroja algo de luz sobre los mecanismos de transmisión de las ideas.

Para clasificar una palabra como *creación inducida* es necesario ponerla en relación con otra que se haya formado con anterioridad en un idioma extranjero; dicha palabra debe estar contenida en textos conocidos en el ambiente cultural en que se ha formado el neologismo objeto de estudio. Sin embargo, a veces puede resultar difícil establecer con certeza la lengua inductora: como recuerda Varela Merino (2009: 1-39) acerca de las palabras no patrimoniales: «una cosa es reconocer en un término su condición de prestado y otra bien distinta averiguar cuál es la lengua de la que procede». Aunque en la actualidad podamos contar con herramientas valiosas como los corpus académicos y otros que han permitido a la investigación filológica grandes adelantos, la actual digitalización masiva de las bibliotecas y la puesta en la red de los textos pueden brindar sorpresas por lo que respecta a primeras documentaciones y, como consecuencia, a la procedencia de una palabra de uno u otro idioma, así como a la tipología de formación morfológica. Para establecer la lengua catalizadora de las voces que se presentan a continuación, se cotejaron los primeros testimonios de las palabras españolas con las francesas, inglesas e italianas correspondientes en el *TLFi*, el *OED*, el *Diccionario de la Crusca*, el *GDLI*, las bases de datos de la Real Academia y las bibliotecas digitalizadas más conocidas. Es necesario hacer hincapié en el hecho de que, en algunos casos, la búsqueda en las bibliotecas digitales en línea ha retrotraído la fecha de las primeras documentaciones, y que búsquedas repetidas con distancia de tiempo han modificado los resultados previos. En el caso de palabras cuya formación es casi contemporánea en distintos idiomas romances, fenómeno que crea una situación de opacidad respecto a la lengua inductora, ha sido necesario recurrir a criterios extralingüísticos y culturales como los codificados en Hope (1971: 729-741) y Pratt (1980: 34-67).

2. ANÁLISIS

En los apartados que siguen, se presenta en orden alfabético un botón de muestra de las creaciones inducidas deonomásticas cuyo primer testimonio se sitúa en la época ilustrada: en particular, *cartesiano*, *espinosista*, *espinosismo*, *gasendista*, *jansenismo*, *jansenista* y *maignanista*. La elección de estas palabras se debe a su significatividad a la vez desde un enfoque lingüístico y extralingüístico. En efecto, como muestra la Tabla 1, para algunas de ellas ha sido posible anticipar la fecha de documentación respecto a la testimoniada en el *CDH*:

Voces	<i>CDH</i>	Nueva documentación
<i>jansenismo</i>	1786	1691
<i>cartesiano</i>	1726	1711
<i>espinosismo</i>	1880	1713
<i>espinosista</i>	1880	1714

TABLA 1. Nueva documentación de las voces estudiadas respecto al *CDH*.

Además, las voces analizadas en los apartados 2.1, 2.2 y 2.3 se refieren a algunas de las más importantes escuelas filosóficas europeas, consideradas «modernas» en España y en los territorios novohispanos durante el siglo XVIII en cuanto opuestas al escolasticismo dominante. *Jansenismo* y *jansenista* se escogieron porque ejemplifican la situación de los estudios filosóficos en la península y en los territorios novohispanos en el periodo considerado: en efecto, teología, física, medicina, química y astronomía formaban parte del ámbito de la *filosofía natural* y los límites entre estas ciencias eran muy borrosos. Finalmente, se ha incluido *maignanista* debido a la relevancia que el *maignanismo* adquirió en España, puesto que conjugaba la defensa de las teorías mecanicistas y la crítica cartesiana de las *ideas substanciales* sin suscribir completamente las ideas de Descartes, con el resultado de crear un atomismo compatible con la religión católica (Israel 2001: 33-37).

2.1. *Cartesiano*

Cartesiano es un adjetivo, utilizado también como sustantivo, que significa ‘el que sigue el sistema de Descartes ó lo que pertenece á él’ (*DRAE* 1780). Su primera documentación se encuentra en Boix (1711: 366): «V.md ha sido llamado à esta Junta como Medico, ò como Philosopho? respondiò el Cartesiano con gran desahogo: Como medico, y como Philosopho; pues dicho se està, que siendo Medico, he de ser Philosopho». Es posible supo-

ner que la palabra se creara en español por influjo de *cartesien*, ya que el médico valenciano novator Miguel Marcelino Boix seguramente conocía este idioma. Sin embargo, no se puede descartar que la lengua inductora fuera el latín, y que la palabra se creara de *Cartesius*, nombre latinizado del filósofo francés René Descartes, con la adición del sufijo *-ano*. La creación de la voz española *cartesiano* podría ser análoga a la que ocurre en francés e inglés, lenguas en las cuales *cartésien* y *cartesian* se forman a partir del latín de manera autónoma, ya que resulta difícil suponer que la palabra francesa proceda de la inglesa: en efecto, el calco inglés *cartesian*, documentado en 1656 con el significado de ‘referring to the philosophy of’ y en 1660 como ‘follower of Descartes’ (*OED* II: 926), precede al francés *cartésien*, registrado por el *TLFi* en 1665 y en 1680 como sustantivo.

2.2. *Espinosista y espinosismo*

Las voces *espinosismo* y *espinosista* se documentan por primera vez en 1713, la primera en el primer libro de la *Historia de la iglesia y del mundo* de Álvarez de Toledo (1713: 133), y la segunda en el panfleto de Salazar y Castro titulado *Carta del maestro de niños a Don Álvarez de Toledo* (1714: 41). La presencia de *espinosismo* en la obra de Álvarez de Toledo es uno de los sujetos de la polémica entre los dos autores que se prolonga hasta 1714, puesto que Salazar y Castro reprocha al humanista sevillano el hecho de haber descrito en una nota las teorías filosóficas de Baruch Spinoza. El francés —lengua en que *spinoziste* se testimonia por primera vez en Bayle (1697: 1091) y *spinozisme* en el *Journal de Savants* (1709)— actúa como catalizador de las palabras, castellanizadas según las reglas de la ortografía española: en efecto, para defenderse de la acusación de no conocer al pensador holandés, Salazar y Castro (1714: 232) cita al teólogo protestante francés Jacques Basnage de Beauval como una fuente literaria que debía ser bien conocida por un intelectual de la época:

Pues aun ay mas, dixo el P. Diego, porque despues de decir, que enseña al Lector con las infames noticias de Benito Espinosa, añade p. 103. *Jurarè yo sobre el Ara en que soleis jurar los Dioses, que tal Espinosa no habias oïdo en tu vida, y que Espinosistas creerias eran los discipulos de Don Juan de Espina. [...]* Ni se acuerda, que el que habita en una gran poblacion, tiene mil ocasiones de comerciar los sabios [...] ? Le parece al buen señor, ò sea Conde, que entre mis pocos libros no puede estar Basnage, à quien cita?

Esta polémica echa algo de luz sobre las modalidades a través de las cuales se empezaban a conocer en España las obras filosóficas y científicas europeas en una época muy temprana.

2.3. *Gasendista*

La primera documentación de la palabra *gasendista* se encuentra en el primer tomo del *Theatro Crítico* de Feijoo ([1726] 1778: 277): «Conviene Cartesianos, y Gasendistas en la razón de Filósofos Corpusculares, que negando toda forma substancial, y accidental distinta de la materia, no piden para la formación de los compuestos naturales otra cosa sobre la materia, que la varia configuración, y movimiento de sus partes». La *Opera omnia* de Gassendi en la edición de 1658 formaba parte de la biblioteca particular del benedictino (Enciso Recio 2002: 145), y por esta razón parece probable que el sustantivo *gasendista* se formara a partir del latín *Gassendus*. Sin embargo, también es posible que el padre Feijoo conociera la obra de Louis de la Ville —pseudónimo del jesuita Louis le Valois— *Sentimens de M. Descartes touchant l'essence et les proprietéz du corps, opposez a la doctrine de l'Eglise...*, en que se encuentra la primera documentación en francés de *gassendiste* (Ville 1680: 83), y que había despertado en Francia intensas polémicas por su acusación de calvinismo a la doctrina de Descartes, extendida también a Gassendi.

2.4. *Jansenismo y jansenista*

Jansenista se documenta por primera vez en 1684 en una edición políglota francesa, latina, italiana y española de las *Provinciales* de Pascal, publicada en Colonia; aunque esta voz se encuentra en una edición multilingüe, la lengua catalizadora es el francés, lengua de la que traduce Gracián Cordero, del cual Menéndez Pelayo dice ser «un personaje no sé si real o mítico, puesto que no he podido identificarle» ([1880-1882] 1992: II-558).

Jansenismo se documenta por primera vez en la *Suma...* de Martín de Torrecilla (1691: 63); la voz podría proceder del francés, debido a las muchas ediciones de panfletos sobre jansenismo que desde 1680 hasta 1691 se publican en esta lengua: entre los más significativos, los relativos a la polémica entre Arnauld y el doctor de la Sorbona François de Ville, que podían ser conocidos en España. Sin embargo, tampoco en este caso se puede descartar la influencia latina.

2.5. *Maignanista*

La voz *maignanista* —adjetivo que se puede también utilizar como sustantivo y significa ‘partidario del sistema filosófico de Maignan o perteneciente a él’— no se documenta en ningún repertorio comprendido en el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* de la RAE. Se trata de una creación inducida de la voz latina *maignanista*, creada por el padre Palanco en el *Praefatio* del *Dialogus physico-theologicus contra philosophiae novatores sive thomista contra atomistas*, del apellido del físico

francés Emanuel Maignan. La primera documentación de la palabra se encuentra en los *Diálogos filosóficos en defensa del atomismo*: «No niego, que ay probables argumentos, para que confiessen los Maignanistas (segun su Philosophia) dos almas en el hombre» (Avendaño 1716: s. n.), y en la *Censura* que precede al libro, escrita por el médico novator Mateo Zapata en polémica con Palanco: «Y para expressarlo con mas concision, assegura el maestro Palanco que los Atomistas, ya sean Cartesianos o Maignanistas; pues à todos igualmente comprehende debaxo de este nombre» (Zapata 1716: s. p.). Es una palabra que se testimonia hasta finales del siglo XIX, y luego desaparece.

3. CONCLUSIONES

Las palabras analizadas se forman en las primeras décadas del siglo ilustrado, como neologismos que nacen en la lengua escrita, para denominar a los seguidores de conceptos filosóficos que surgen en Europa durante el siglo precedente. En una España todavía dominada por la escolástica y el aristotelismo, estas voces testimonian cómo la filosofía atomista de Cartesio y Maignan y la física de Espinosa se abren camino en los círculos de los intelectuales novatores de la época. Aunque el siglo XVIII es un momento en que el léxico francés se propaga en toda Europa (Dworkin 2012: 129), solo para *espinosismo*, *espinosista* y *jansenista* —que se forma en la segunda mitad de dicho siglo— es posible afirmar que su creación dependa del francés, por el testimonio indirecto que se cita en el apartado 2.2. Para todas las demás, y a falta de más información sobre las lecturas y las bibliotecas de los autores que las utilizan por primera vez, parece arriesgado discriminar con certeza entre latinismos o galicismos, puesto que el latín es todavía la lengua en que se escriben los tratados científicos de la época.

Por las razones expuestas, en presencia de estas creaciones inducidas, o calcos, salvo en los casos en los cuales la procedencia lingüística es evidente, me parece oportuno considerarlos integrados en una *cadena paneuropea*, adoptando la sugerencia de Malkiel a propósito de los cultismos, que privilegia una visión flexible y de conjunto de las interrelaciones idiomáticas, en lugar de una demasiado rígida.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez de Miranda, Pedro (2009): «Neología y pérdida léxica», en Elena de Miguel, ed., *Panorama de la lexicología*, Barcelona, Ariel, 133-158.
- Álvarez de Toledo, Gabriel (1713): *Historia de la iglesia y del mundo*, Madrid, Joseph Rodriguez y Escobar.

- Avendaño, Alejandro (1716): *Diálogos filosóficos en defensa del atomismo*, Madrid, s. n.
- Bayle, Pierre (1697): *Dictionnaire historique et critique*, Rotterdam, Reinier Leers.
- Boix, Miguel Marcelino (1711): *Hippocrates defendido de las imposturas y calumnias...*, Madrid, s. e.
- CDH: Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española, *Corpus del nuevo diccionario histórico del español*, <<http://web.frl.es/CNDHE>>.
- DRAE (1780): Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Joaquín Ibarra, <<http://www.rae.es/recursos/diccionarios/diccionarios-antiores-1726-1992/nuevo-tesoro-lexicografico>>.
- Dworkin, Steven N. (2012): *A History of the Spanish Lexicon. A Linguistic Perspective*, Oxford, Oxford University Press.
- Enciso Recio, Luis Miguel (2002): *Barroco e ilustración en las bibliotecas privadas españolas del siglo XVIII*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- Feijoo, Benito Jerónimo (1778 [1726]): *Teatro critico universal*. Tomo primero, Madrid, Joaquín Ibarra.
- Hope, Thomas E. (1971): *Lexical Borrowing in the Romance Languages. A Critical Study of Italianisms in French and Gallicisms in Italian from 1100 to 1900*, Oxford, Blackwell.
- Israel, Jonathan I. (2001): *Radical Enlightenment: Philosophy and the Making of Modernity 1650-1750*, Oxford, Oxford University Press.
- Malkiel, Yakov (1957): «Prestamos y cultismos», *Revue de Linguistique Romane*, 21, 1-61.
- Menéndez Pelayo, Marcelino (1992 [1880-1882]): *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- OED: Hornby, Albert Sydney, Anthony Paul Cowie y J. Windsor Lewis (1987), *Oxford advanced learner's dictionary of current English*, Oxford, Oxford University Press.
- Palanco, Francisco (1714): *Dialogus physico-theologicus contra philosophia novatores, sive thomista contra atomista*, Madrid, Blasio de Villanueva.
- Pascal, Blaise (1657): *Les Provinciales, ou les Lettres écrites par Louis de Montalte à un provincial de ses amis et aux RR. PP. jésuites, sur le sujet de la morale et de la politique de ces Pères*, Cologne, Pierre de La Vallée.
- (1684): *Les Provinciales, ou lettres écrites par Louis de Montalte a un provincial de ses amis & aux RR. Jesuites, sur la Morale & la politique de ces Peres : Traduites en latin par Guillaume Wendrock, Theologien de Saltzbourg. En espagnol par le Dr. Gratien Cordero de Burgos. Et en Italien par le Sr. Cosimo Brunetti, gentil-homme florentin*, Cologne, Balthasar Winfelt.
- Pratt, Chris (1980): *El anglicismo en el español peninsular contemporáneo*, Madrid, Gredos.
- Salazar y Castro, Luis de (1714): *Carta del maestro de niños a Don Gabriel Álvarez de Toledo*, Zaragoza.

- TLFi: *Trésor de la langue française informatisé*, <<http://atilf.atilf.fr/tlf.htm>>.
- Torrecilla, Martín de (1691): *Suma de Todas las Materias Morales arregladas a las condenaciones pontificias de nuestros muy santos padres Alexandro VII y Inocencio XI*. Tomo Primero. Con privilegio, Madrid, Antonio Román, a costa de los herederos de Gabriel de Leon.
- Varela Merino, Elena (2009): *Los galicismos en el español de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Ville de la, Louis [Louis le Valois] (1680): *Sentimens de M. Descartes touchant l'essence et les proprietéz du corps, opposez a la doctrine de l'Eglise...*, París, Estienne Michallet.
- Zapata, Mateo, *Censura*, s. p., en Alejandro Avendaño (1716): *Diálogos filosóficos en defensa del atomismo*, Madrid, s. n.